



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

29 JUN 2026

Acta N° 20

Res. N° 1656 | 026

Exp. N° 2026-25-1-001930

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: La solicitud cursada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación (DSTIC), referente a la renovación de la asignación de horas docentes de las funcionarias que cumplen funciones en dicha Dirección Sectorial, cuyo vencimiento es el 30 de junio próximo.

RESULTANDO: I) Que, a fs 2, la DSTIC informa la nómina de personas cuya renovación se solicita, que participan en el diseño, desarrollo e implementación de programas de capacitación en sistemas informáticos.

II) Que, de acuerdo a las funciones que desarrollan, se imputarán en el marco del Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 6069/OC-UR – Programa de Fortalecimiento de la Asistencia Escolar en Educación Media (PASEEM), cuyo objetivo general es contribuir a mejorar los niveles de permanencia, progresión y egreso en la Educación Media, con foco en estudiantes en situación de mayor vulnerabilidad.

III) Que las tareas que desempeñan se encuentran descriptas en los términos de referencia (fs. 14 a 22).

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa informa las líneas asociadas donde se imputarán las presentes renovaciones: Componente 1 – apoyo a programa de incentivo económico y socioeducativo para la permanencia y finalización de la Educación Media; Subcomponentes 4 – mejora de la calidad de los datos de asistencia en la Educación Media; Categoría de inversión 1 – recursos humanos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813.

II) Que el Departamento de Liquidaciones de Sueldos Docentes Proyectos - División Hacienda de la Gerencia de Gestión Financiera realizó el costeo N° 054/26 con fecha 5 de junio de 2026 (f. 7 y 8).

III) Que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813.

IV) Que, en mérito de lo que surge de obrados, se estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar la asignación de horas docentes a las funcionarias que realizan tareas de apoyo en el diseño, desarrollo e implementación de programas de capacitación en sistemas informáticos de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Horas docentes semanales mensuales
Perrone, Sandra C.I: 1.740.571-8	30 horas al 4to grado del CFE
Claudia Durán C.I: 3.938.282-9	20 horas al 4to grado del CFE
Pacheco, Patricia C.I: 3.801.053-8	10 horas al 4to grado del CFE



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3) Autorizar a la Dirección de División Hacienda de la Gerencia de Gestión Financiera a efectuar la liquidación y pago de la retribución aprobada precedentemente, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, a las Direcciones Sectoriales de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la web institucional. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN

Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN